

DEPARTAMENTO DE , 1 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde 5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 6) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 7) Ley 19.886 de

Decreto

Páguese a: SERGIO ELADIO ALVAREZ ALVAREZ Rut 13825554-9

La Cantidad de 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REPOSICIÓN E INSTALACIÓN (CON MATERIALES INCLUIDOS) DE TERMO DE AGUA PERTENECIENTE A CASA DE DOCENTE DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA, SEGÚN FACTURA N° 6.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	6	01/12/2016	120,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta.	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		120,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120,000	
Totales		120,000	120,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		120,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	120,000	
Totales		120,000	120,000



[Signature]



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



WALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]